



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **1595**
NEUQUÉN, **03 D I C 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 6973-M-17 y la Orden de Pago N° AC08657/2017, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 50.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, destinado a solventar gastos para "Pago de Honorarios para el museólogo del Circuito Expositivo";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 09/2018 de fecha 08 de Enero de 2018 por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

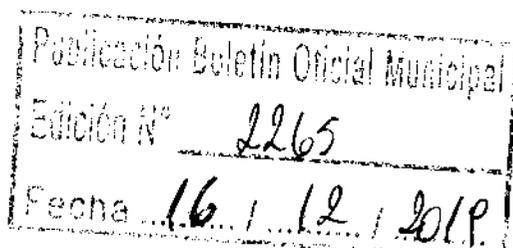
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC08657/2017, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0002-00000003 de la firma LAURIN AMADEO WALTER JAVIER que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA



C.P.N. Gabriela Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN